

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Boletín Administrativo Núm. OE-2001-68**

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA ENMENDAR LA ORDEN  
EJECUTIVA DE 1 DE MAYO DE 2001, BOLETIN ADMINISTRATIVO  
NÚM. OE-2001-17, QUE DECLARA UN ESTADO DE EMERGENCIA  
EN LA COMANDANCIA DE LA POLICIA DE LA FORTALEZA**

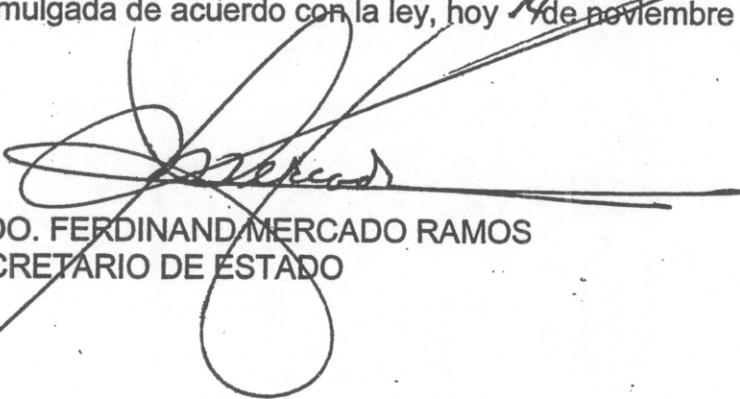
- POR CUANTO:** Mediante la Orden Ejecutiva de 1 de mayo de 2001, Boletín Administrativo Núm. OE-2001-17, se declaró un Estado de Emergencia aplicable a las obras de construcción de la Comandancia de la Policía de La Fortaleza (la Comandancia) ante la situación de amenaza inminente a la salud y seguridad de los usuarios encontrada en dicho edificio.
- POR CUANTO:** Dicha Orden Ejecutiva entró en vigor inmediatamente después de su aprobación y tendría una vigencia de seis (6) meses.
- POR CUANTO:** La Oficina Estatal de Conservación Histórica ha expresado que debido al serio deterioro encontrado en los edificios que comprenden la Comandancia, no se han podido concluir los trabajos requeridos, por lo que es necesario extender el tiempo de vigencia de la Orden.
- POR TANTO:** YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:
- PRIMERO:** Se enmienda el POR TANTO "QUINTO" de la Orden Ejecutiva de 1 de mayo de 2001, Boletín Administrativo Núm. OE-2001-17, para que lea como sigue:
- "QUINTO:** Esta Orden entrará en vigor inmediatamente y tendrá una vigencia de doce (12) meses.
- SEGUNDO:** Esta Orden tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden  
Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan,  
hoy 14 de noviembre de 2001.



  
SILA M. CALDERÓN  
GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 14 de noviembre de 2001.

  
LCDO. FERDINAND MERCADO RAMOS  
SECRETARIO DE ESTADO